

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

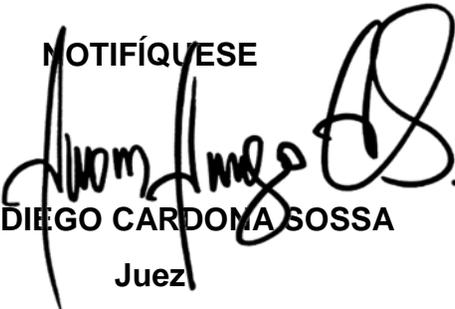
El Santuario, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción voluntaria – Nombramiento de guardador -
Demandante	Gabriela Hurtado Agudelo
Menor	Johan Alexis Moreno Hurtado y otros
Radicado	056973184001 – 2021 – 00010 – 00
Providencia	Auto # 142 – ordena agregar informe y dar traslado -

SE ORDENA agregar al expediente virtual el informe rendido por la Psicóloga de la Comisaria de Familia de Cocorná, Antioquia, para que surta los efectos procesales subsiguientes.

SE ORDENA ponerlo en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del C. G. P., fijando en lista la secretaria el mismo como lo establece el artículo 110 del ibidem

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **7289958eba5d4ffcd496f6eb1fa92cce6232cac18e99ea144dfdd17e6e30fa14**

Documento generado en 07/02/2022 05:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>